## SUBDEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1 Y DESIGNA COMISIÓN "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ".

DECRETO ALCALDICIO Nº 2/961

QUILLÓN, 05 ABR 2024

## VISTOS:

- 1. Ficha técnica N° 05 del liceo Luis Cruz Martínez.
- 2. Decreto alcaldicio Nº 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
- Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
- 5. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
- 6. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- 7. Decreto alcaldicio N° 2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, designa subrogantes del cargo de alcalde.
- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº 19.886; Capítulo II, artículo 10º bis compra ágil.
- 10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 11. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- Solicitud en ficha técnica N° 05 del liceo Luis Cruz Martínez, adquisición de mobiliario escolar para renovar el existente, que se encuentra deteriorado por los años de uso.
- Nueva normativa vigente para proceso de Licitaciones Públicas Simplificadas L1.

7

## **DECRETO**

- 1. APRUÉBASE, proceso de Licitación Simplificada L1, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ".
- 2. NÓMBRASE, la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
  - Directora (s) DAEM., Urika Zúñiga Gamonal
  - Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro
  - Directora liceo Luis Cruz Martínez, María Isabel Aravena Reyes
  - Secretario Municipal., en su calidad de Ministro de Fe.
- El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, tiene un monto disponible de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), los que serán imputados al ítem 215.29.04 Fondos SEP, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRØ DE FE

UZG/NSCh/gio. DISTRIBUCIÓN

SECRETARIO

- Secretaría Municipal

Subdepto. Adquisiciones DAEM.

SALAZAR

LCALDE (S)